

# Regeneración, Intransigencia y Régimen de Cristiandad

José David Cortés Guerrero\*

Tradicionalmente la historiografía liberal colombiana muestra el período de la Regeneración y la posterior hegemonía conservadora como el dominio del mundo espiritual sobre el mundo temporal, esto es, el control del Estado por parte de la Institución eclesiástica <sup>1</sup>. Sin embargo, esta visión deja de lado el verdadero papel de los laicos regeneradores y de la misma Iglesia en el período mencionado. Este artículo pretende mostrar la interrelación existente, y el mutuo beneficio, entre la élite política regeneradora -tanto conservadora como liberal- y la jerarquía eclesiástica, así como la posición de los excluidos del poder con respecto a esa connivencia que los afectó, por lo menos desde el discurso. Así, a diferencia de lo propuesto comúnmente donde se ve a la Regeneración como la construcción por parte de la Institución eclesiástica de un régimen teocrático <sup>2</sup>, nosotros planteamos que aquella -la Regeneración- se construyó paralelamente a la llamada Romanización, donde se reforzó el poder del Vaticano, especialmente el papal, cuestionado por las ideas liberales europeas. Esta confluencia de dos fenómenos: la Regeneración y la Romanización, hizo que la Institución eclesiástica colombiana tomara características especiales y jugara papel importante en un período de conservadurización social. Igualmente, la Regeneración permitió, desde los políticos laicos, que la

---

\* Profesor e investigador del Programa de Formación en Educación de la Universidad de Los Andes. Miembro del ICER y de la Línea de Investigación en Historia de las Religiones de la Universidad Nacional. Deseo agradecer la colaboración y valiosos aportes de Ana María Bidegain, así como la de los miembros de la Línea de Investigación en Historia de las Religiones de la Universidad Nacional y de los integrantes del Programa de Formación de Investigadores Jóvenes de la Universidad de los Andes.

1 Para Alvaro Tirado Mejía la Regeneración, la hegemonía conservadora y la relación Iglesia-Estado «dieron como resultado la sujeción del Estado al poder eclesiástico». Cfr. Alvaro Tirado Mejía, *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, 1934-1938*, Bogotá: Procultura, 1981. p.385. En contraposición muestra a los liberales del siglo XIX como progresistas que implantaron la educación no confesional, el matrimonio y divorcio civiles, el control por el Estado del estado civil de las personas, entre otros logros. Sin embargo, en su sesgo, Tirado no ve el fracaso de estos avances liberales, ni el por qué del mismo. Sobre todo por la inconsistencia de los mismos ideólogos liberales que no pusieron en práctica por sí mismos lo que habían propuesto para toda la sociedad -en su mayoría rural, tradicional y alejada de la noción moderna de sociedad que se quería implantar;.

2 Esta posición es recogida por Miguel Ángel Urrego en su tesis de Maestría en Historia. Retomando la historiografía tradicional y liberal él plantea que la Regeneración se construyó por la imposición de las ideas y voluntad de la jerarquía de la Iglesia católica sobre el gobierno civil. Ver: Miguel Ángel Urrego, *La creación de un orden teocrático durante la Regeneración* (Tesis de Maestría en Historia). Bogotá: Universidad Nacional, 1990.

Iglesia católica retomara su poder en la sociedad - cuestionado por el Radicalismo-, poniendo a su disposición el Estado para el afianzamiento del Régimen de Cristiandad<sup>3</sup>.

### Los Antecedentes

Las reformas de mediados del siglo XIX en Colombia y la posición de los liberales radicales, deseosos de construir un Estado liberal y laico, pusieron en serios aprietos el poder de la Iglesia tanto en materia económica como a nivel ideológico. Son célebres las medidas de Tomás Cipriano de Mosquera en su segundo mandato presidencial (1860-1863), quien volvió a expulsar a los jesuitas, exclaustró comunidades religiosas, propuso la tuición y policía de cultos y desamortizó los bienes de manos muertas, la mayoría de los cuales pertenecía a la Institución eclesiástica.

Sin embargo, las medidas tomadas para construir el Estado laico y la imperiosa necesidad de insertar al país en la economía mundial, fracasaron. Resultado de ello fue el reordenamiento que produjo la Regeneración en la Constitución de 1886 y en posteriores medidas, entre ellas, la regulación de las relaciones con la Iglesia católica y El Vaticano, por medio del Concordato de 1887.

### La Regeneración y El Régimen de Cristiandad

Los gestores de la Regeneración fueron conscientes de que la Institución eclesiástica y la

religión católica constituían elementos ideológicos fundamentales que no podían desestimarse, máxime cuando se buscaba justificar el orden social existente por medio de las explicaciones respaldadas por leyes naturales y divinas, que la Iglesia argumentaba en defensa de sus privilegios y los de sus pares.

Rafael Núñez expresó lo anterior en sus mensajes al consejo de delegatarios, encargado de redactar la Constitución de 1886:

La tolerancia religiosa no excluye el reconocimiento del hecho evidente del predominio de las creencias católicas en el pueblo colombiano. Toda acción del gobierno que pretenda contradecir ese hecho elemental encallará necesariamente como ha encallado en efecto entre nosotros y en todos los países de condiciones semejantes...<sup>4</sup>

No obstante, se plantea en la historiografía colombiana, sobre todo la liberal, que fue la Institución eclesiástica católica la que construyó la Regeneración. Cabe anotar, para comenzar a desmontar este presupuesto, que en aquel período confluyó a la par de la Regeneración, un proceso propio de la Iglesia católica a nivel mundial, la Romanización-ultramontanismo<sup>5</sup>, que le dio a la Iglesia católica colombiana características propias muy importantes para el centro del catolicismo, El Vaticano<sup>6</sup>. Ambos procesos tuvieron características similares: vieron un enemigo que debían combatir; lucharon por reconquistar privilegios perdidos o en peligro; buscaron reafirmación a nivel de la sociedad; y en Colombia, específicamente, la Institución eclesiástica recuperó su poder y prestigio, bajo el manto

3 En los últimos años han aparecido nuevos trabajos que buscan salirse de las interpretaciones tradicionales. Desde las obras de Jorge Villegas, Fernán González y Christopher Abel, despuntan obras innovativas como la de Gloria Mercedes Arango, *La mentalidad religiosa en Antioquia. Prácticas y discurso. 1828-1885*. Medellín: Universidad Nacional, 1993. Y monografías o tesis de jóvenes investigadores como es el caso de William Plata, *Corrientes político-religiosas en el catolicismo colombiano. Siglo XIX. 1820-1860*. (Monografía de pregrado en Historia), Bogotá: Universidad Nacional, 1997.

4 Discurso de Rafael Núñez al Consejo de 18 delegados de ambos partidos, Bogotá, 11 de noviembre de 1885, en: Iván Cadavid, Pbro., *Los fueros de la Iglesia ante el liberalismo y el conservatismo en Colombia*, Medellín: Bedout, 1955. p. 131.

5 «El ultramontanismo tiene como eje principal de su pensamiento la Iglesia institucional, establecida en los moldes tridentinos y fortalecida en su posición antiliberal durante el siglo XIX. En la perspectiva ultramontana prevalece el concepto de Iglesia Universal, cuya unidad está centralizada en la Sede Romana: se trata, por tanto, de un universalismo comandado por Roma, a partir del cual tienden a ser diluidas las características propias de las Iglesias locales». Cfr. Riolando Azzi, *O Estado leigo e o projeto ultramontano*. Historia do pensamento católico no Brasil IV, São Paulo: Paulus, 1994. p.72. Era darle todo el poder a la Iglesia Romana bajo la figura del Papa, lo que se consolidó en el Concilio Vaticano I (1869-1870).

6 Cfr. Antón Pazos, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, Madrid: MAPFRE. 1992.

internacional de defensa y combate, característico de la Iglesia católica desde mediados del siglo XIX.

Equívocamente se ha dejado de lado el estudio de la confluencia de ambos procesos, máxime cuando para entender la historia de una Institución de corte mundial, como la Iglesia católica, en el período de finales del siglo XIX, es necesario entender lo sucedido desde su centro: El Vaticano<sup>7</sup>.

Pero más allá del interés de Roma por América Latina, manifestado en nuevos procesos de misión evangelizados, la llegada de comunidades religiosas, sobre todo dedicadas a la educación, y la realización del Primer Concilio Plenario Latinoamericano, en Roma 1899, la Iglesia católica colombiana recibió el privilegio de estar amparada por las relaciones existentes entre Colombia y El Vaticano, mediadas por el Concordato de 1887.

Este Concordato permitió implantar en Colombia el Régimen de Cristiandad, donde el Estado facilitó la labor de la Institución eclesiástica, e incluso, le legó funciones que directamente le competían a él, como por ejemplo, la supervisión de la educación pública, el control poblacional, el control del estado civil de los individuos, mediado por las partidas bautismales -que cumplían la función de registro civil-, y los libros parroquiales, indicando la relación directa entre nacionalidad y religión, etc<sup>8</sup>.

En esencia, según Pablo Richard, el Régimen de Cristiandad es una «forma determinada de relación

entre la Iglesia y la sociedad civil, relación cuya mediación fundamental es el Estado», agregando que «en un Régimen de Cristiandad la Iglesia procura asegurar su presencia y expandir su poder en la sociedad utilizando antes de todo la mediación del Estado»<sup>9</sup>. La sociedad puede ser tomada en dos sentidos: el lato, que la cobija en su conjunto, y, el restricto, que se refiere únicamente a las estructuras que cumplen una función de consenso, o aquéllas a través de las cuales las clases dominantes ejercen su hegemonía en una determinada nación. Ana María Bidegain indica que la cristiandad, como modelo específico de inserción de la Iglesia en la totalidad social, utiliza como mediación el poder social y político dominante<sup>10</sup>.

Como muestra de lo anterior -y también como ejemplo fehaciente que veremos rápidamente-, el Régimen de Cristiandad permitió a la Institución eclesiástica, por medio del Concordato de 1887, controlar la educación pública. Rafael Núñez se lamentaba, en 1890, de los errores cometidos en el pasado, sobre todo relacionados con la educación: «En otros tiempos nosotros pensábamos que la escuela laica, el ferrocarril, el telégrafo, la prensa irresponsable, etc., eran los agentes principales de la moralidad pública; pero hoy, después de larga y desastrosa experiencia, hemos perdido toda fe en las combinaciones en que no prevalece la educación netamente religiosa»<sup>11</sup>.

7 Según José Osear Beozzo, para entender el catolicismo latinoamericano entre 1880-1930, «más que en cualquier momento anterior, Roma ofrece la clave de comprensión para las transformaciones y la expansión del aparato eclesiástico». José Osear Beozzo, "La Iglesia frente a los Estados liberales (1880-1930)" en: *Resistencia y esperanza. Historia del pueblo cristiano en América latina*, Enrique Dussel, ed., San José: DEI, 1995. p.187.

8 En los artículos 15, 21 y 22 de la Convención Adicional al Concordato, del 20 de julio de 1892, se estableció que: todos los cementerios de la República, excepto los pertenecientes a los individuos debían ser entregados a la autoridad eclesiástica. Por lo anterior, los obispos, de acuerdo a las leyes canónicas podían negar la sepultura. Y, los párrocos y demás eclesiásticos, encargados de llevar los libros en que se registraban los nacimientos, matrimonios y defunciones -los ritos de iniciación y paso y de control social-, reportarían a la autoridad civil estos acontecimientos cada seis meses, por medio de copias de las partidas correspondientes.

9 Pablo Richard, *Morte das cristiandades e nascimento da Igreja. Análise histórica e interpretação teológica da Igreja na América Latina*, 2ed., Sao Paulo: Paulinas, 1984. p.10.

10 Ana María Bidegain, «El debate religioso en torno al establecimiento de la Constitución de 1886», en: *Texto y Contexto*, No. 10, enero-abril, 1987. p.168.

11 Rafael Núñez, *La Reforma Política*, T.III, citado por: Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia*, T.I, 12ed., Bogotá: Tercer Mundo, 1988. p.144. Marco Fidel Suárez afirmó que la Regeneración y la Constitución de 1886 tuvieron «como principal resultado, y desde entonces lo han considerado así las dos autoridades -civil y eclesiástica-, el Concordato en lo relativo particularmente a la educación oficial». «El sueño de la escuela», en: Sueños de Luciano Pulgar, citado por: Fernando Guillen, *La Regeneración: primer Frente Nacional*, Bogotá: Carlos Valencia, 1986. p.45. Jorge Orlando Melo, en el prólogo del libro del viajero de aquella época, Ernst Rothlisberger, apunta en la misma dirección. Según aquél, el presidente Núñez se preocupó desde antes de 1882 por educar a la élite en función de la realidad, desechando cualquier aventura revolucionaria que no tuviera sustento en la misma realidad colombiana. Ver: Ernst Rothlisberger, *El Dorado*, Bogotá: Biblioteca V Centenario-Colcultura, 1993. pp. 9-15. Rothlisberger vino a Colombia como profesor de Historia Universal en 1882.

En el anterior orden de ideas, en el artículo 41 de las Constituciones de 1886 quedó plasmado que «la educación pública será organizada y dirigida en concordia con la religión católica». Al igual que las disposiciones del Concordato de 1887, donde sus artículos 11 a 14 contribuyeron a reglamentar el control del aparato educativo público por parte de la Institución eclesiástica<sup>12</sup>.

Pero más allá de la legislación, la misma Institución exigió el derecho que tenía de educar: «Al frente de todos los derechos de la Iglesia -advirtió Juan Pablo Restrepo- *está el derecho de la enseñanza y de la educación. Jamás podrá olvidar ni renunciar la misión que se le ha conferido: Id y enseñad á todos los pueblos*»<sup>13</sup>.

El espacio que ganó la Institución eclesiástica al controlar la educación pública se constituyó en fundamento para reforzar la difusión de la doctrina católica, asegurándose dejar en claro que la educación sin fundamento católico no era tal, y por lo tanto, la única educación válida era la católica. Esto, favorecido por el Régimen de Cristiandad.

Este discurso no esperó hasta 1887. En una de las divisiones eclesiásticas del país, de reciente fundación, la diócesis de Tunja (erigida en 1881), cuando la Regeneración ya era un hecho, la jerarquía comenzó a hablar de la necesidad de vincular catolicismo y educación. «La educación que prescindiera del elemento religioso no puede llamarse tal, porque prescinde de la parte moral».

Diez años después el discurso continuaba por la misma senda, aunque con el respaldo de tener ya el control de la educación. «La instrucción no basada en el principio religioso se fija únicamente en desarrollar y abastecer la inteligencia con todo género de conocimientos», siendo que son «los dogmas de la Religión Católica la única base de una verdadera y sólida educación»<sup>14</sup>.

Esa educación católica, única y verdadera, debía dar a los niños elementos importantes para su vida: respeto, obediencia y sumisión a las autoridades eclesiásticas y civil. Por ello era importante promoverla y preservarla, procurando que los encargados de la misma -los institutores- hicieran lo mismo, máxime cuando sobre ellos existía posibilidad de vigilarlos y censurarlos.

Porque la educación católica era la que enseñaba a los niños, «en nombre y parte de Dios, á creer lo que es verdad; á amar lo que es bueno; á admirar lo que es puro; á respetar y amar la autoridad de sus padres; á ser buenos y castos; á amarse mutuamente y á perdonarse; á conservar buenas costumbres; á ser laboriosos, fieles, concienzudos; á posponer el placer al deber», concluyendo con que todos los infantes debían «evitar lo que puede corromper el espíritu ó el corazón»<sup>15</sup>. En educación, los binarios opuestos y la visión de dos mundos, de bondad y maldad, fueron fuertes. Permearon el sistema educativo e influyeron los imaginarios sociales desde la infancia. Recordemos que en esa época las nociones de realidad se presentaban en dos polos opuestos: bien-mal, verdad-error, cielo-

12 «Artículo 11. La Santa Sede prestará su apoyo y cooperación al Gobierno para que se establezcan en Colombia institutos religiosos que se dediquen con preferencia al ejercicio de la caridad, á las misiones, á la educación de la juventud, á la enseñanza en general y á otras obras de pública utilidad y beneficencia.

Artículo 12. En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación é instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica.

Artículo 13. Por consiguiente, en dichos centros de enseñanza los respectivos Ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegados especiales, ejercerán el derecho, en lo que se refiere á la Religión y la moral, de inspección y de revisión de textos. El Arzobispo de Bogotá designará los libros que han de servir de textos para la religión y la moral en las universidades; y con el fin de asegurar la uniformidad de la enseñanza en las materias indicadas, este Prelado, de acuerdo con los otros ordinarios diocesanos, elegirá los textos para los demás planteles de enseñanza oficial. El Gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas y, en general, en todos los ramos de instrucción, se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos á la Iglesia.

Artículo 14. En el caso de la enseñanza de la religión y la moral, á pesar de las órdenes y prevenciones del Gobierno, no sea conforme á la doctrina católica, el respectivo Ordinario diocesano podrá retirar á los Profesores ó Maestros la facultad de enseñar tales materias». Concordato de 1887 citado por: *Conferencias episcopales de Colombia, 1908-1953*, T.I, Bogotá: El Catolicismo, 1956. pp.522-523.

13 Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, V.1, Bogotá: Banco Popular, 1987. p.497. Cursiva mía.

14 *El Revisor católico*, Tunja, Año II, No. 11,1 de diciembre de 1882. p.172; *El Revisor católico*, Tunja, Año III, No. 15, 15 de enero de 1893, p. 193; *El Revisor católico*, Tunja, Año III, No. 16-17, 1 de febrero de 1893. p.206. El Revisor católico era el órgano oficial de la diócesis de Tunja.

15 *El Institutor*, Tunja, Año V, No.80,10 de noviembre de 1894. p.451. Este era el órgano oficial de la Secretaría de Instrucción Pública del departamento de Boyacá.

infierno, luz-tinieblas, desechando los múltiples matices sociales.

### La Intransigencia <sup>16</sup>

Esta debe ser entendida en el contexto de finales del siglo XIX y no como patrimonio exclusivo de la Institución eclesiástica ni de un país. Según Osear Beozzo, el siglo decimonónico debe ser tomado como «el tiempo de la intransigencia»<sup>17</sup>. Sin embargo, la mencionada intransigencia no estaba cargada con el valor peyorativo y negativo que contiene hoy.

En un mundo bipolar, donde la verdad constituye la propiedad a defender, el baluarte que da autoridad para proteger los principios propios y para catalogar a los del oponente como falsos, la intransigencia constituyó un «valor positivo», estandarte de modernos cruzados. Mientras tanto, los autodenominados progresistas y tolerantes veían la posición de la Institución eclesiástica como retrógrada, sin observar que su propia posición también era intransigente y excluyente, construyendo la intransigencia de doble vía. Así lo planteó el diplomático Carlos Arturo Torres:

Hay el fanatismo de la religión y el fanatismo de la irreligión; la superstición de la fe y la superstición de la razón; la idolatría de la tradición y la idolatría de la ciencia; la intransigencia de lo antiguo y la intransigencia

de lo nuevo; el despotismo teológico y el despotismo racionalista; la incompreensión conservadora y la incompreensión liberal <sup>18</sup>.

Por otro lado, el liberalismo, como fundamento ideológico del capitalismo, y como herramienta utilizada por los constructores del Estado italiano, en detrimento del poder temporal del Papa, fue atacado y condenado por la Iglesia católica, a nivel mundial, desde su centro, hasta periferias como Colombia. En nuestro país, la reciente aplicación de medidas liberales en perjuicio del poder ideológico y económico de la Institución eclesiástica, frenadas por la Regeneración, hizo que la misma Institución viera en el liberalismo la concreción criolla de todos los males que la atacaban en Europa. En esencia, asimiló y encajonó los debates presentados en el Viejo Continente a los sucesos particulares de Colombia. Así, el liberalismo colombiano, entendido como partido político, pasó a ser condenado, siendo tildado como error, herejía y pecado <sup>19</sup>.

En el anterior sentido, miembros de la Institución eclesiástica veían la intransigencia -entendida como no transigir con el error-, como una virtud y un honor. Por ello mismo, aquella se mostró como la portadora de la verdad revelada «intolerante en el terreno dogmático, y por lo mismo no admite ni religiones ni sistemas que en lo mínimo se opongan a la enseñanza que recibí de Cristo...La verdad en toda ciencia es intransigente e intolerante por su misma naturaleza, y si fuera tolerante, ya no sería verdad sino duda o mentira»<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> Para mayor información y detalles sobre el tópico de la intransigencia en la relación entre la situación internacional y una diócesis específica, pasando por la situación colombiana, puede consultarse mi trabajo "Curas y políticos: mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja. 1881-1918", galardonado con el Premio Nacional de Historia "Biblioteca Nacional de Colombia", del Ministerio de Cultura, en 1997. Este trabajo aborda, aparte de lo político, aspectos como la educación, la prensa y la familia.

<sup>17</sup> «Llegado el tiempo de la intransigencia de parte y parte, ya no quedó espacio para los que querían ser al mismo tiempo católicos y liberales, o liberales y católicos. A partir de la década de 1860 se consumó la ruptura...». Cfr. José Osear Beozzo, Op. cit., p.188.

<sup>18</sup> Carlos Arturo Torres, *Idola Fori*, 3ed., Bogotá: Minerva, 1935. Torres, diplomático boyacense muerto en Caracas en 1911.

<sup>19</sup> El libro de Rafael Uribe Uribe, «De cómo el liberalismo político colombiano no es pecado» quiso responder a los ataques, así como al opúsculo del sacerdote español Félix Sarda y Salvany, «El liberalismo es pecado. Cuestiones candentes», aparecido en España en 1884 y fuertemente empleado por los contradictores del liberalismo en Colombia. El libro de Uribe fue incluido en el «Index Librorum Prohibitorum», el de Sarda, traducido a múltiples idiomas. Ver: Rafael Uribe, *El liberalismo no es pecado*, Bogotá: Planeta, 1994. Y, Félix Sarda, *El liberalismo es pecado*, Bogotá: Imprenta de F. Torres Amaya, 1886. Para este último el liberalismo -es pecado, ya se le considere en el orden de las doctrinas, ya en el orden de los hechos. En el orden de las doctrinas es *pecado grave* contra la fe, porque el conjunto de las doctrinas suyas es *herejía*...En el orden de los hechos es *pecado* contra los diversos mandamientos contra la ley de Dios y de su Iglesia. Más claro. En el orden de las doctrinas el liberalismo es *la herejía universal* y radical, porque todas las autoriza y sanciona», pp.13-14. *Cursiva mía*.

<sup>20</sup> Cayo Leónidas Peñuela, *Tratado de religión superior o apologética, Jun'ia*: Imprenta del Departamento, 1916. p.79. Del mismo autor cfr. *Libertad y liberalismo*, Bogotá: La Luz, 1912. pp.41, 91, 93. Peñuela fue sacerdote boyacense. Soatá (1864-1946). Sus obras y papel protagónico en la Iglesia católica colombiana, caldearon los debates políticos entre 1895 y 1946. Defensor acérrimo del Partido Conservador, condenó furiosamente al liberalismo.

La jerarquía de la Iglesia ideó un tipo de sociedad excluyente, donde rechazó -no transigió, no toleró- el error, siendo intransigente con su mayor enemigo, el liberalismo<sup>21</sup>. Aunque este término invitase a la ambigüedad, sí queda claro que la exclusión recaía sobre todo aquello que ofendiese en lo más mínimo el orden social creado y defendido por la Institución eclesiástica bajo el Régimen de Cristiandad.

...la Iglesia es intolerante y debe serlo *contra las herejías y los errores*, pero es tolerante y benigna madre para con los errantes y extraviados, en lo que aventaja á los herejes, y más á los mismos protestantes cuya tolerancia es proverbial. *En ocasiones, sin embargo, la intolerancia contra el error puede y debe extenderse contra los que yerran*, es á saber, cuando porfían por extender sus errores y por contaminar á los mismos miembros de la Iglesia<sup>22</sup>.

Por lo tanto, la Institución eclesiástica se sentía orgullosa de su intransigencia, la cual tenía fundamentos históricos<sup>23</sup>. Porque pactar, o transigir con el error, sería una traición. Entonces, concluimos que «la intransigencia con el error es uno de los distintivos de la Iglesia católica»<sup>24</sup>.

Más concreto fue el agustino recoleto Nicolás Casas -quien remplazó como Vicario apostólico de Casanare al célebre agustino español Ezequiel Moreno Díaz<sup>25</sup>, hoy santo de la Iglesia católica- en manifestar los problemas de la tolerancia y la

transigencia, dando a entender con el juego de opuestos las bondades de los antónimos, la intransigencia y la intolerancia. Incluso fue más didáctico para abarcar mayor población. El sacerdote se preguntaba por la tolerancia:

¿Puede tenerla un padre de familia con el ladrón que va á robarle su casa?. ¿Con el asesino que quiere acabar con su vida ó la de sus hijos?. Pues mucho menos la puede tener la Iglesia con el error y la maldad, que son la corrupción y muerte de las almas, ser negramente traidora á su Divino Fundador, á no entregarse pérfidamente en manos del infierno...

Y más adelante agrega poniendo como contraposición al liberalismo:

La tolerancia del *liberalismo* consiste en dar amplia libertad al error y á las licencias de perdición para que se propaguen sin tropiezo é inficionen la sociedad con su pestilencia, no dando más importancia á lo bueno que a lómalo. á la verdad que al error, á lo justo que á lo inicuo, antes bien favoreciendo á lo segundo sobre lo primero...en medio de tanto alardear tolerancia, se la niegan a la Iglesia, la acusan y acriminan, la tratan con todo el rigor y aprieto que pueden y le rehusan el goce de su propia libertad<sup>26</sup>.

Más claro no podía ser un párrafo sobre la visión de la sociedad que tenía esta corriente dentro de la Iglesia. Pero también sobre el recuerdo de las

21 'En el orden de las ideas [el liberalismo] es un conjunto de ideas falsas; en el orden de los hechos es un conjunto de hechos criminales, consecuencia práctica de aquéllas ideas. En el orden de las ideas el Liberalismo es el conjunto de lo que se llaman principios liberales, con las consecuencias lógicas que de ellos se derivan. Principios liberales son: la absoluta soberanía del individuo con entera independencia de Dios...libertad de pensamiento sin limitación alguna en política, en moral ó en Religión; libertad de imprenta...libertad de asociación con iguales anchuras'. Cfr. Félix Sarda, Op.cit.pp.11-12.

22 Cayo Leónidas Peñuela. *Libertad y liberalismo*, Op. cit., p.93. Cursiva en el texto.

23 Para el cura Peñuela 'una de las causas de la intransigencia clerical es la intransigencia fanática con que, gratuitamente, nos atacaron desde el principio los liberales colombianos. Si la Historia no miente, fueron ellos los agresores, y según la intransigencia del ataque, ha tenido que ser la intransigencia de la defensa'. Cfr. Ibid., p.23.

24 *ibid.*, pp.11-12.

25 Este recibió, tras su muerte, la alabanza de Miguel Antonio Caro: -Fue el padre Moreno un varón apostólico, un hombre espiritual, un carácter entero, intransigente en doctrinas, caritativo en obras, manso y humilde de corazón, predicador del Evangelio, no de sí mismo, sin artificio ni afectación, fácil, abundante de afectos, cautivador...». Discurso de Caro en «El Nuevo Tiempo», Año V, No. 1395, 28 de agosto de 1906. Citado por: Carlos Valderrama (Comp.), *Epistolario del beato Ezequiel Moreno y otros agustinos recoletos con Miguel Antonio Caro y su familia*, Bogotá: Caro y Cuervo, 1983. p.22. Fue este mismo santo el que pidió que junto a su ataúd se colocara un cartel grande que dijera: «El liberalismo es pecado».

26 Nicolás Casas, *Enseñanzas de la Iglesia sobre el liberalismo*, Bogotá: Escuela tipográfica salesiana, 1901. pp. 160 y ss. Cursiva en el texto. Subrayados míos.

persecuciones sufridas. Comencemos por lo segundo. El principio y el final del escrito indican que el liberalismo, desde la posición de observación de la Institución eclesiástica, fue intolerante con ella. Por lo tanto parece lógica su respuesta de defensa. El ladrón y el asesino asemejan a los expropiadores radicales, así como a los persecutores de las revoluciones burguesas europeas.

En la segunda parte del texto es notoria la presencia de los opuestos. La dicotomía que caracteriza a una sociedad maniquea y excluyente. Así, para Casas el liberalismo representó al error, la maldad, la iniquidad, la sociedad pestilente. Mientras la Iglesia católica era abanderada de la verdad, la bondad, la justicia. Lo interesante, es que hay un término que ambos bandos comparten, cada uno desde su posición: la intransigencia<sup>27</sup>.

Los liberales eran excluidos, como portadores del error, del mundo del bien y la verdad. Eran expulsados de la familia de los hijos de Dios. Se les empujaba a las tinieblas, donde no brillaba la luz de la verdad. La corriente intransigente del catolicismo aseguraba que muchos se creían católicos, pero «están incurriendo en un error», pues no pueden ser liberales «y á la vez católicos que es el [título] que distingue a los hijos de la Iglesia, aberración que no puede venir sino de que se ignora lo que es la Religión católica y los propósitos que entrañan las ideas del liberalismo»<sup>28</sup>.

En oposición encontramos a los autoproclamados hijos de Dios: los conservadores. Esto bajo una visión más centrada en la actitud de esa colectividad en defensa de la Iglesia en el período radical. Aquí sí vemos clara la unión -y a la vez confusión- que se hizo entre religión e Iglesia como

una sola. Así, el conservador está para conservar lo que Dios manda conservar, sostener y defender, por consiguiente, se llama conservador al que conserva, apoya, sostiene y defiende la Religión, la fe, el culto, la paz, la bien entendida libertad, la igualdad legal, la justicia, el orden constitucional, el progreso, la verdad, la moral, la ley, la virtud, la civilización, la patria y todo lo bueno<sup>29</sup>.

Sin embargo, paradójicamente los liberales no se sentían excluidos. Por el contrario, se autocalificaban también como católicos, cuestionando, eso sí, la participación del clero en las contiendas partidistas, esencialmente electorales. Incluso, connotados dirigentes liberales como Rafael Uribe Uribe, durante la Regeneración, blandieron el discurso del acercamiento a la Institución eclesiástica. Debe anotarse, no obstante, que en este período de hegemonía -entendida bajo el parámetro gramsciano- el partido liberal estaba excluido del poder y veía en aquella Institución una manera de acercarse nuevamente al control del Estado.

Los dirigentes liberales partían de la base que la jerarquía confundía la cuestión religiosa y una posición anticatólica, con los momentos en que fue perseguida. Rafael Uribe advirtió que

el período de anticlericalismo militante está definitivamente cerrado para el Partido Liberal, y exhiben corta visión, quienes para apoyar este régimen político -la Regeneración- ó abstenerse de combatirlo, aducen como razón el temor á que renazca la llamada «era de las persecuciones», que acaso no fue en realidad sino «el período de la lucha». El libre pensamiento de algunos liberales, nada tiene hoy de agresivo contra la Iglesia y sus Ministros<sup>30</sup>.

27 Para mayor profundidad sobre estos dos agustinos recoletos, Moreno y Casas, puede verse mi trabajo: *El discurso intransigente de Ezequiel Moreno Díaz y Nicolás Casas, primeros vicarips apostólicos del Casanare*, presentado al V Simposio Internacional de los Llanos Colombo venezolanos, realizado en Tame, Arauca, en julio de 1997, y que está publicado en las memorias de ese evento.

28 *El Revisor Católico*, Tunja, Año V, No.19,15 de febrero de 1897, p.230. Es clara la confusión, tal vez intencional, entre los términos religión católica e Iglesia. En la nota aparecen como una sola, y es la característica del período.

29 *El Conservador*, Tunja, Año I, No.6,15 de octubre de 1903. p.21.

30 Carta de Rafael Uribe al arzobispo de Bogotá, Bernardo Herrera, aparecida en «El Autonomista», No.38,4 de noviembre de 1898, en: Rafael Uribe Uribe, *La Regeneración conservadora de Núñez y Caro*, Bogotá: Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán, 1995. p.366. *Cursiva mía*.

Las visiones sobre el asunto religioso están planteadas aquí. Mientras que en el imaginario de la Iglesia institucional el período radical fue la era de las persecuciones, en el de los liberales sólo fue el período de la lucha. En la interpretación de ambas ideas se encerró el conflicto, que trascendió del enfrentamiento entre algunos liberales y sectores de la Iglesia, al campo de lucha entre catolicismo y los considerados como enemigos de la religión -los liberales-. La primera, defendida por los liberales. La segunda, extremada por la jerarquía.

Pero muchos liberales no aceptaron haber sido persecutores del clero. Incluso, defendieron los postulados de la Constitución de 1886, estando conformes con que la Religión católica era la de la Nación y rechazando toda manifestación contraria a ello. «No hemos sido perseguidores del clero católico. Hemos sido, sí, partidarios de la tolerancia religiosa, siempre que no haya prácticas contrarias á la moral cristiana y á las costumbres», para terminar afirmando como el común de los liberales que «radicales caracterizados como los Pérez - Felipe y Santiago-, Nicolás Esguerra y Miguel Samper son católicos»<sup>31</sup>.

Manifestaciones como la anterior dejan entrever que el liberal, tanto el líder político como el raso, vio con preocupación la exclusión de que fue objeto. Tanto, que acomodó su discurso mostrando a la Institución eclesiástica como un agente progresista en la sociedad, contrario a lo que históricamente se demuestra.

Lo anterior indica, supuestamente, que mientras la jerarquía enarbola la bandera de la intransigencia, el rechazo y la exclusión del catolicismo hacia el liberalismo, algunos liberales preocupados por la efectividad de ese discurso en el plano material de la sociedad quisieron acercarse a aquélla, dándole a entender que era una Institución progresista y moderna.

Paradójicamente, la esencia de la intransigencia católica defendió lo opuesto: Iglesia tradicional y antimoderna.

Ejemplo de ello fue la posición, coyuntural, de Rafael Uribe Uribe, para quien

los dos grandes fenómenos sociales del presente siglo han sido la aparición del liberalismo como fuerza nueva, y *la maravillosa actitud exhibida por la Iglesia Católica para transformarse sin dejar de ser idéntica á sí misma*. En efecto: *si hay en el mundo una Institución que tenga poder de adaptación, es la Iglesia, que dejando intacto el depósito de sus dogmas sabe acomodarse con singular ductilidad, á las circunstancias de tiempo y medio*. Pero si hay un hecho adquirido, es que los partidos conservadores se van y que las ideas liberales cobran cada día empuje más incontrastable. Dentro de poco no quedarán sino dos grandes fuerzas, la Iglesia y el liberalismo. ¿Por qué considerarse como rivales?. ¿Por qué no sentar las bases de una armonía que será el asombro del porvenir por su inmenso poder civilizador?<sup>32</sup>.

Asombrosa la actitud de Uribe, en mostrar a la Iglesia así. Era la posición de un excluido del poder, que vio que la Institución eclesiástica debía ser utilizada como elemento ideológico para acceder a aquél, tal como lo habían hecho los regeneradores, los cuales se vieron favorecidos con el discurso de la jerarquía, excluyendo a los liberales de la catolicidad. La posición de Uribe muestra también el clericalismo característico de la sociedad colombiana, donde se dan excesivos poder e importancia a la figura del sacerdote al interior de la sociedad.

Sin embargo, ese clericalismo liberal tenía su trasfondo político partidista, disfraz a la vez, de la intransigencia. Los líderes liberales veían al sacerdote

31 *El Liberal*. Tunja, No.3, 14 de mayo de 1897. pp.9-10.

32 Carta de Rafael Uribe al arzobispo de Bogotá, Bernardo Herrera, aparecida en: «El Autonomista», No.38, 4 de noviembre de 1898, en: Rafael Uribe, *La Regeneración conservadora de Núñez y Caro*, Op. cit., pp.366-367. Cursiva mía.



como un hombre religioso en un espacio sagrado<sup>33</sup>, espacio reducido y exclusivo de las actividades del culto<sup>34</sup>, separándolo del mundo profano -asemejado a las contiendas eleccionarias-, para así evitar su injerencia a favor del conservatismo. De esta forma reducían la labor sacerdotal al mundo parroquial, quitándole incluso el derecho de opinar sobre lo público, lo que cuestionaba igualmente sus derechos ciudadanos. Esta era la respuesta intransigente de la élite liberal excluida del poder a la intransigencia de la jerarquía eclesiástica.

Un ejemplo de lo anterior fue Enrique Santos, periodista conocido por su seudónimo de «Calibán» y por su columna en el diario «El Tiempo», a mediados del siglo XX, «La Danza de las Horas». Aquél tuvo en la segunda década del presente siglo un semanario en la ciudad de Tunja, llamado «La Linterna». Tanto Santos como su periódico fueron excomulgados por el obispo de aquella ciudad, Eduardo Maldonado Calvo, en 1911. Todo por las continuas denuncias y recriminaciones que hacía el periodista por la participación del clero en las contiendas electorales.

Antes de la excomunión, Santos tenía una visión idílica del sacerdote, obviamente alejado de la política y de los conservadores:

Siempre fue para nosotros una noción ideal la noción del sacerdocio. Antes de que las realidades de la vida nos hicieran saber muchas cosas, el sacerdote tenía en nuestro espíritu todo el prestigio de lo immaculado. *Pensábamos,*

*en nuestra ingenuidad, que el sacerdote católico era un ser superior, y que, á la manera del Divino Maestro, renunciaba á todo para entregarse sin reserva á predicar la paz de los espíritus y á obtener la purificación de las conciencias... Candorosamente imaginábamos (sic) que para el sacerdote el odio debía ser la más vedada de las pasiones y el oro el más vil de los metales. Desgraciadamente fuimos, poco a poco adquiriendo el convencimiento de que ese ideal del sacerdote, felizmente realizado por muchos pastores dignísimos, no era aplicable a gran parte del clero.*

El mismo Santos advertía el papel clave del clero en la sociedad -clara muestra del clericalismo-, pidiendo «un clero que asegure para siempre el predominio de la Iglesia católica en Colombia»<sup>35</sup>. Es decir, clero base de la moral y costumbres pero alejado del mundo de la política. Sin embargo, el deseo de que el clero no participara en política no era baluarte del liberalismo. A diferencia de lo que se cree comúnmente, en una investigación reciente<sup>36</sup> se muestra cómo conservadores de derecha, tal vez los más que ha tenido el país, los llamados "Leopardos" -en los años treinta de este siglo- también propugnaban por esa separación del clero y la política. Silvio Villegas, su más connotado representante, escribió: " El clero especialmente está obligado a mantenerse en las esferas superiores del espíritu, sin mezclarse en las engañosas contiendas de los hombres"<sup>37</sup>. Este es el mismo Villegas que abogó por "la intransigencia que impone por medio de la palabra y de la acción, y si necesario fuera por la violencia, las ideas que

33 «El hombre religioso no puede vivir sino en un mundo sagrado, porque sólo en un mundo así participa del ser, existe realmente». Cfr. Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona: Labor, 1967. p.61.

34 «Lo sagrado pertenece como una propiedad estable o efímera a ciertas cosas (los instrumentos del culto), a ciertos seres (el rey, el sacerdote), a ciertos lugares (el templo, la Iglesia, el sagrario), a determinados tiempos (el domingo, el día de pascua, el de navidad, etc)». Cfr. Roger Caillois, *El hombre y lo sagrado*, México: FCE, 1984. p.12.

35 *La Linterna*, Tunja, No.67, 21 de marzo de 1911. p.2. Cursiva mía.

36 José David Cortés Guerrero, *Intransigencia y tolerancia: elementos históricos en el proceso de democratización religiosa en Colombia*. Realizada en el Programa de Formación de Investigadores Jóvenes y Fortalecimiento Institucional de la Universidad de los Andes y Colciencias. Un informe de esa investigación aparecerá publicado en 1998.

37 Silvio Villegas, *No hay enemigos a la derecha*, Manizales: Arturo Zapata, 1937. pp.165-166. "La Iglesia católica, que ha perdido entre nosotros su eficacia como instrumento de dominación política, debe ser hoy más que nunca una Institución nacional, porque a ella está ligada nuestra supervivencia como entidad soberana", p.182. Subrayados míos.

realicen dentro de las normas de orden y autoridad del bienestar colectivo"<sup>38</sup>. Así, no hay mayores diferencias entre Villegas, Santos y Uribe Uribe en su posición con respecto al clero: clericales pero a la vez intransigentes, queriendo reducir la labor del clero.

Cuando el clero descendía de lo sagrado a lo profano, las fuerzas que en éste se enfrentaban no tendrían ningún miramiento con aquél, pues quedaba despojado del manto protector. Así, el sacerdote podía ser mal librado. Así, cuando alguien violaba los límites no podía responderse por su suerte:

*Si en la lucha -política- han tocado algunos golpes al clero, qué culpa tenemos de haberlo hallado en el fragor de un combate en el cual no era posible hacer distingos?...Si el sacerdote desciende al terreno de la política y no viste túnica de amianto, qué de raro tiene que Siva lo devore?<sup>39</sup>.*

Las posiciones anteriores refuerzan nuestro planteamiento de que el individuo pertenecía primero a la colectividad política que a la sociedad católica. Era constante la confusión de roles: no se tenía claro si se escuchaba al sacerdote o al líder político.

En conclusión, la *Regeneración* permitió la implantación en el país del Régimen de Cristiandad, que favoreció a la Iglesia católica y su Institución eclesiástica en su relación con la sociedad, pero que relegó funciones del Estado a aquella, haciéndolo «católico dependiente» en labores que directamente le competían. Fue igualmente la Regeneración, período de exclusión de los liberales del poder, pero también de intransigencia tanto del sector mayoritario de la Iglesia católica como de los mismos liberales, que anhelaban reducir el papel de la Institución eclesiástica en la sociedad, sobre todo, en su participación política.

Igualmente, no encontramos los tintes de anticlericalismo que tanto asustaban a la jerarquía, aunque ésta en su discurso sí los denunciaba. Tampoco hallamos que el discurso intransigente de bando y bando haya calado profundamente, en ese período. Sin embargo, la élite que dirimía sus conflictos botando fuego por sus fauces y plasmando odio en la prensa, sembró la semilla de la violencia y de los violentos, que se dejaron guiar por los discursos intransigentes de aquella y llevaron a Colombia al caos a mediados del siglo XX.

38 Ibid. p.77. "La violencia iluminada por el mito de una patria bella y heroica, es lo único que puede crearnos una alternativa favorable en las grandes luchas del futuro", p.224. Subrayado mío.

39 *La linterna*, Tunja, No.93. 13 de octubre de 1911. s.p. Cursiva y subrayado míos.